Términos y condiciones
CAMPAÑA “BONO NAVIDEÑO”

1. OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción tiene como objetivo incentivar el uso de las Tarjetas de Débito Titulares Pago Plus y Visa Clásica de Banco Atlántida El Salvador S. A., a través de beneficios en consumos realizados en farmacias, almacenes o supermercados en el marco de las celebraciones navideñas.

2. DEL PATROCINADOR:

La presente promoción es patrocinada y organizada por Banco Atlántida El Salvador S. A.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción será válida únicamente del día 1 al 20 de diciembre de 2026.

4. DE LOS PARTICIPANTES:

- Participan únicamente clientes que posean Tarjetas de Débito Titulares Pago Plus o Visa Clásica.
- Participa únicamente la base de clientes seleccionados que hayan recibido la comunicación de la campaña, a través de WhatsApp y durante su vigencia.
- No participan tarjetas bloqueadas, inactivas, canceladas ni tarjetas adicionales.

5. FORMA DE PARTICIPAR:

- El cliente deberá realizar compras en farmacias, almacenes o supermercados durante la vigencia de la promoción.
- El cliente podrá realizar una o varias compras durante el período promocional.
- El monto mínimo para participar es de $150 en compras acumuladas en comercios participantes.

6. DE LOS BENEFICIOS A OTORGAR:

- El cliente participará en la rifa de 1 de 5 bonos navideños de $100.
- El beneficio será otorgado en forma de reintegro a la cuenta de ahorro o cuenta corriente del cliente.
- El reintegro será aplicado únicamente a Tarjetas Titulares Pago Plus o Visa Clásica.
- La rifa y notificación a los ganadores se hará el miércoles 23 de diciembre.
- La acreditación del premio se hará a más tardar el día 30 de diciembre de 2026.

7. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN:

- No participan retiros de efectivo, recargas de tarjetas, recargas de billeteras electrónicas (wallet), compras anuladas, denegadas, reversadas o no reportadas por el comercio.
- La tarjeta deberá encontrarse activa al momento de aplicar el reintegro.

Banco Atlántida

8. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

- Banco Atlántida se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos antes de otorgar el beneficio.
- Banco Atlántida se reserva el derecho de excluir a participantes que no cumplan con las condiciones establecidas.
- En caso de identificarse alguna acción fraudulenta durante la vigencia de la promoción, Banco Atlántida descalificará a los involucrados. Si se demuestra que el cliente resultó favorecido mediante engaño, ya sea doloso o culposo, el Banco se reserva el derecho de no otorgar el beneficio.
- Banco Atlántida podrá suspender o cancelar la promoción si se comprueba la existencia de alteraciones, falsificaciones o supresión de datos informáticos de los participantes.

9. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Cualquier consulta sobre la presente promoción podrá realizarse a través del Contact Center, al número 2223-7676.
- También podrán comunicarse por medio de las redes sociales oficiales de Banco Atlántida El Salvador o escribir al correo electrónico: info@bancatlan.sv